1932, 3 gener - 1933, 24 desembre

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NÚM. 4 (JUNTO PASAJE RIPALDA) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Año 1932 y 1933.

316

LIBRO DE ACTAS

Del Ayuntamiento

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

3/6

Excmo. Diputación Provincial
Alicante

Provincia de Alicante **Partido de** Pego

Término municipal de Orba

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* este ayuntamiento *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* ..... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta Oficina.

Orba a Primero *de* Enero *de mil novecientos* treinta y

El Secretario

Francisco Mengual

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* cincuenta *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento*, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concernientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Orba *a* primero *de* Enero *de mil novecientos* treinta y dos

V.º B.º

El Alcalde

Pasto

Francisco Mengual

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1932

Señores asistentes
Don Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Salvador Martinez
" Bautista Cervera
" Francisco Pastor

En la Villa de Orba á tres de Enero de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores del Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión ordinaria, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesión se acordó su cumplimiento.

También se acuerda se le abone á Ildefonso Pons Sendra la cantidad de cincuenta pesetas por la confección del padron de habitantes y cincuenta pesetas de la confección del padron de urbana y cien pesetas por la confección de los documentos cobratorios de la contribución Rustica, del pado año 1931 y Don Francisco Mengual Calatayud, cien pesetas por gastos ocasionados en la junta municipal del Censo Electoral durant el pado año 1931 y cincuenta pesetas por gastos ocasionados en la confección de la matrícula industrial y Juan Moshmenda Tronda ciento ochenta seis pesetas por lamparas y material gastado en el alumbrado publico durant el pasado año 1931 y a Francisco Mengual Calatayud, tres cientas pesetas por material invertido en la Secretaria en cargo durante el 2º Semestre del pasado año 1931.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Pastor — Salvador Martinez — Jose Rovira

Francisco Vte. Pastor — Bautista Cervera

Francisco Mengual

Diligencia. Orba a 10 de Enero de 1932. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha podido celebrar por no haber asistido los Señores concejales de este Ayuntamiento.

El Alcalde — El Secretario

Bautista Pastor — Francisco Marqués

Sesión ordinaria del día 17 de Enero de 1932

Señores asistentes
Don Bautista Pastor
" José Rovira
" Salvador Martínez
" Fran.co Vte. Pastor
" Bautista Cervera

En la Villa de Orba á diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

También se acuerda que el formal medio regulador de embrasero en esta localidad para el corriente año mil novecientos treinta y dos, es de tres pesetas cincuenta céntimos.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Salvador Martínez — José Rovira

Bautista Pastor — Bautista Cervera

Francisco Vte. Pastor

Francisco Marqués

Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1932

Sr. Asistentes
Don Bautista Pastor
" José Rovira
" Fran.co Vte. Pastor
" Salvador Martínez
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra

En la Villa de Orba a veinte cuatro de Enero de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos se acordó su cumplimiento.

También se acuerda se le abonen á Don Amoro Marqués Aranda, la cantidad de cuarenta y dos pesetas, por medicamentos administrados a pobres, durante el pasado año 1931, á Don Bautista Pastor Gilabert, sesenta y nueve pesetas y diez céntimos, por gastos ocasionados en la limpieza de los retretes del Cuartel de la Guardia civil, y al mismo Señor Alcalde cien nueve pesetas, por gastos ocasionados en la reparación de los caminos vecinales, de este término en el pasado año 1931.

También se acuerda aprobar la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia desde 1 de Enero al 31 Diciembre del pasado año 1931. Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Francisco Vte. Pastor — Salvador Martínez

Bautista Cervera — Fernando Sendra

Francisco Marqués

Excma. Diputación Provincial Alicante

Diligencia // Orba á 31 de Febrero de 1932. Con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y dos, se hace constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no se ha podido celebrar, por haberse de dedicado el Ayuntamiento á la rectificacion del alistamiento de mozos del actual reemplazo, doy fe.

El Alcalde — Secretario

Bautista Pastor — Francisco Marzual

Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1932

Señores asistentes

D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Francisco Aranda
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a siete de Febrero de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido, en la Sala Capitular los Señores Concejales de este Ayuntamiento que se anotan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion, se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda se le abonen á Salvador Miralles Caravaca las veinte y cinco pesetas consignadas en presupuesto para gratificar amaestradores de animales daninos, durante el pasado año 1931.

Y nombrar Regidor Sindico para que intervenga en el fallo de los expedientes de quintas del actual reemplazo al Concejal Don Fernando Sendra Sendra y nombrar tallador de mozos para el actual ejercicio al vecino de esta Fernando Pastor Pastor, y que se le gratifique dicho trabajo con diez pesetas, con cargo al presupuesto vigente.

Tambien se acuerda nombrar comisionado para que retire de la Seccion de Estadistica de esta provincia al concejal D. José Rovira Llopis, los boletines para la confeccion del Censo de Poblacion y al mismo Señor Rovira Llopis nombrarle comisionado para que presente ante la Junta de Clasificacion y Revision para ser reconocido y tallado al mozo nº 11 del reemplazo de 1931, el dia veinte cinco del actual José Lerma Ruiz y que para gastos del viaje y estancia a la capital se le abonen, treinta y cinco pesetas

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Vicente Sendra

Bautista Pastor — Francisco Aranda

Fernando de Sendra — José Rovira

Francisco Marzual

Diligencia // Orba a 14 de Febrero de 1932. Se hace constar por el presente que la sesion ordinaria del dia de hoy no se ha podido celebrar por haberse dedicado este Ayuntamiento á la rectificacion y sorteo definitivo del alistamiento de mozos del actual reemplazo, doy fe.

El Alcalde — Secretario

Bautista Pastor — Francisco Marzual

Otra // Orba a 21 de Febrero de 1932. Se hace constar por el presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha podido celebrar por haberse dedicado este Ayuntamiento á la declaracion de soldados del actual reemplazo y revision de años anteriores, doy fe

El Alcalde — Secretario

Bautista Pastor — Francisco Marzual

Sesion Ordinaria del dia 28 de Febrero de 1932

Señores asistentes — En la Villa de Orba a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior, que fue aprobada.

D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Franco. Aranda
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Alcalde presidente se manifestó á los Señores concurrentes que con fecha 26 del actual, habia presentado la dimision de su cargo el guarda de campo de este termino Angel Cervera Oliver, los cuales despues de una breve y razonada discusion sobre la dimision presentada acuerdan admitirla, y en vista de las circunstancias que concurren en Vicente Aranda Berenguer, viudo, mayor de edad y vecino de esta Villa acuerdan nombrarle guarda de campo de este termino con el haber de ocho reales y medio diario, quien presente al acto, acepta el cargo que se le confiere, el cual se compromete a desempeñarlo con toda fidelidad y rectitud, cuyo haber principiará á percibir desde el dia primero del proximo mes de Marzo. Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico. Vicente Sendra

Bautista Pastor — Fernando Sendra
José Rovira — Francisco Aranda
Francisco Marqués

Diligencia — Orba a seis de Marzo de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales de Orba.

El Alcalde — El Secretario
Bautista Pastor — Francisco Marqués

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1932

Señores asistentes. En la Villa de Orba a trece de Marzo de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores concejales de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.

D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra
" Francisco Aranda

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta por integra lectura de los expedientes de prófugos instruidos á los mozos Juan Aranda Bellester, hijo de Vicente y de Rosalia, nº 1, al de Salvador Miralles Miralles, hijo de José y Desamparados, nº 6 y al de Salvador Paus Cervera, hijo de Salvador y de Antonia, nº 7, pertenecientes ambos al reemplazo de 1932, que citados por bandos no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado y por la del mozo, visto del ayuntamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugos para todos los efectos legales á los mencionados mozos Juan Aranda Bellester, Salvador Miralles Miralles y Salvador Paus

Tuvera.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — Vicente Sendra — Fernando de Sendra — Francisco Aranda — José Rovira — Fermin Mengual

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1922.

En la Villa de Orbe á veinte de Marzo de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilbert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Francisco Aranda
" Vicente Sendra

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion se acordó su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de un oficio de la Delegacion de Hacienda nº 96 de fecha 27 del pasado mes de Febrero, con la copia de la providencia dictada en el examen de las Ordenanzas sobre exacciones aprobadas por este Ayuntamiento para que se solventen los reparos puestos en las mismas.

El Ayuntamiento despues de una breve y razonada discusion sobre los reparos puestos en las mismas por el Ilustrisimo Delegado de la Hacienda de esta provincia, acuerda por unanimidad, solventar los reparos en la siguiente forma.

1º.- Que se reintegren las Ordenanzas de este Ayuntamiento con timbres de 1,20 pesetas y con arreglo á las Disposiciones vigentes.

2º.- Que quede sin efecto la de Aprovechamientos comunales, por no tratarse de una exaccion de las comprendidas en el Artº 316 del Estatuto Municipal.

3º.- En la ordenanza de pesas y medidas, será el gravamen del 2 por % sobre los objetos transferidos al por menor y el 1 por % del valor de la transferencia en las operaciones al por mayor, teniendo en cuenta que solo existe un objeto y base de gravamen, que es el servicio de Alquiler de los instrumentos de pesar y medir.

4º.- Que en la de Matadero aparece que por los servicios de Degüello de ganado de cerda para la venta publica á Kilogramo 0,20, que involuntariamente se dejó de consignar, entendiendose que son 12 y 1/2 Kilogramo — 0,20 pesetas.

5º.- Queda reducida la ordenanza de Bebidas el gravamen de alcoholes y licores á 0,05 pesetas litro, en vez de 0,25 pts litro en virtud del articulo 448 del Estatuto Municipal.

6º.- En la de inquilinato se impone como pena la multa que marca la escala del articulo 194 del mencionado Estatuto Municipal.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — Vicente Sendra — José Rovira — Francisco Aranda — Fernando de Sendra — Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Francisco Aranda
" Fernando Sendra

Sesion ordinaria del dia 27 de Marzo de 1932

En la Villa de Orba a veinte y siete de Marzo de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular, los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda se le abonen á Don Francisco Mengual Balaguer, Secretario de este Ayuntamiento la cantidad de treinta y cinco pesetas, por gastos acasionados en un viaje y estancia en la Capital para la entrega á la Seccion de Estadistica los Boletines del Censo Electoral de las dos Secciones de este termino. Tambien igualmente se acuerda nombrar comisionado para la presentacion de documentos de quintas ante la Junta de Clasificacion y Revision de esta provincia al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Balaguer, y que para gastos de viaje y estancia a la Capital se le abonen treinta y cinco pesetas, con cargo al Capitulo 2º, Articulo 11 partida 21 del presupuesto vigente. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Vicente Sendra

Bautista Pastor

Francisco Aranda

José Rovira

Fernando Sendra

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra
" Francisco Aranda

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1932

En la Villa de Orba a tres de Abril de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y habierta la sesion se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos acordando la aprobacion del acta anterior y dar cuenta de los reparos formulados por la Delegacion de Hacienda de esta provincia al presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el año actual, y despues de detenida discusion sobre el particular se acordó por unanimidad salventar dichos reparos en la forma siguiente

Reparo 1º. La cantidad consignada en el Capitulo 1º, Articulo 10, partida 19 de gastos, es para pago del Cuartel de la Guardia civil de esta Villa.

Reparo-2º. Los servicios de Veterinario, Farmaceutico, y Profesor en Partos, estan mancomunados de el dia 22 de Noviembre de 1924 y los Ayuntamientos que lo componen y las cantidades que a cada uno les corresponde pagar son las siguientes. Parcent, 402, 46 pts. Murla 253,60 pts, Benichembla 288, 65 pts, Orba 592,27 pts, Vall de Laguart 632,04 pts, Tormos 171,20 pesetas, Sagra, 248,48 pts, Rafal de Almonia 208,32 pts, Benimeli, 183,10 pts, Sanet y Negrales 218,54 pts, y Beniidaleg 301,24 pts, formando un total de ingresos de 3500, pesetas, y el motivo de ser este pueblo la capitalidad de la misma es por motivo de ser el punto centrico de la misma y la administracion tanto de ingresos como de gastos son de comun acuerdo entre todos los ocho Ayuntamientos, por cuyo motivo no puede incluir

este Ayuntamiento en su presupuesto mas que la cantidad que le corresponde para pagos de la esperada mancomunidad.

Reparo 8º. En esta localidad vende muy poco el consumo de carnes y el consumo de bebidas espirituosas y las cantidades que hay consignadas como ingresos, son las que se calculan pueden producir, no utilizandose en los ingresos todas las exacciones obligatorias y preferentes a otras de que se hace uso, por no ser susceptibles de imposicion en este termino municipal.

Reparo 9º. Que se remitan á la Delegacion de Hacienda de esta provincia nueve pesetas quince centimos para el debido reintegro de las certificaciones de esta copia del Presupuesto ordinario de este municipio del corriente año 1932, sin nuevo ejemplar numerico del Presupuesto referido, por ser iguales los ingresos y gastos que figuran en el mismo y que copia certificada de este acuerdo se remita al Ministerio Señor Delegado de Hacienda de esta provincia. Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico: Sigue la misma acta, para solventar el reparo 3º. la cantidad de 466,30 pesetas que le corresponde á este Ayuntamiento para á terciones de 1ª Enseñanza, figuran consignadas en el Capitulo 1º, articulo 10 partida 20 de la relacion de gastos, de todo lo cual certifico.

Bautista Pastor — Vicente Sendra
Fernando Sendra
José Rovira — Francisco Granda
Francisco Manguel

Sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1932

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Salvador Martinez
" Fernando Sendra

En la Villa de Orba á diez de Abril de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion se acordó su cumplimiento. También se acuerda se le abonen á Salvador Rovira Llopis, diez y seis pesetas cuarenta centimos por los derechos de cobranza del arbitrio de hierbas y pastos del pasado año 1931 y al Señor Depositario ciento cuarenta y siete pesetas por una bascula, un romana, una arroba para medir aceite y varias camporturas para el arriendo de pesas y medidas, y al mismo veinte y tres pesetas por un cuadro y marco del Señor Presidente de la Republica y al mismo Señor Depositario cinco pesetas, por el arreglo de la carabina de guardas de campo, como igualmente al mismo Sr Depositario sesenta y ocho pesetas ochenta centimos por gastos en la limpieza de las fuentes publicas. Jº Salvador Aguió Garcia veinte y cuatro pesetas cincuenta centimos por gastos en la limpieza del patio propiedad de este municipio y al Señor Depositario treinta y cinco pesetas, por gastos por motivo de traslado al manicomio de Elda al demente Fernando Aguió Ballester y a Salvador Rovira y Eleuterio Pons, quince pesetas a cada uno por la confeccion y llenado de Boletines del Censo Electoral. Dandose por terminado el acto y firmando los Señores concurrentes que saben de que certifico.

Vicente Sendra
Bautista Pastor — Fernando Sendra
José Rovira
Francisco Manguel — Salvador Martinez

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez

En la Villa de Orba diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, se acordó su cumplimiento.
También se acuerda nombrar comisionado para que identifique á los mozos y parientes de los mismos ante la Junta de Clasificación y Reclasificación de esta provincia el día veintiuno del actual, al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Calatayud y que para gastos de viaje y estancia a la capital se le abonen treinta y cinco pesetas con cargo al Capítulo 1º artº 11º partida 21 del presupuesto vigente. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes que saben de que certifico.

Vicente Sendra

Bautista Pastor — Fernando Sendra

José Rovira — Salvador Martinez

Francisco Mengual

Diligencia.- Orba a veinte cuatro de Abril de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente, que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar, por no haber asistido un

presente número de Señores concejales, doy fe.

El Alcalde — El Secretario

Francisco Mengual

Sesión ordinaria del día 1 de Mayo de 1932

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez

En la Villa de Orba a primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular los Señores del Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión se acordó su cumplimiento.
Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes que saben de que certifico.

Vicente Sendra

Bautista Pastor — Fernando Sendra

José Rovira — Salvador Martinez

Francisco Mengual

Diligencia.- Orba a catro de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente, que la sesión ordinaria del día de hoy no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores concejales doy fe.

El Alcalde — El Secretario

Bautista Pastor — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1932
En la Villa de Orba á quince de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion se ha acordado su cumplimiento.
También se acuerda nombrar caminante para efectos de quintos al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Balatayud, con el fin de que vaya acompañado de los mozos de Reemplazos anteriores, hacer reconocido ante la Junta de Clasificacion y Reclutamiento de esta provincia el dia 24 del corriente y que para gastos de viaje y estancia á la Capital se le abonen treinta y cinco pesetas, con cargo á la cantidad consignada en el Presupuesto vigente, dandose por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que saben de que certifico.

Bautista Pastor — Vicente Sendra
Fernando Sendra
Salvador Martinez
José Rovira
Francisco Mengual

Diligencia ff Orba á veinte y dos de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por no haber asistido los Señores concejales de este Ayuntamiento, doy fe.

El Alcalde — El Secretario
Bautista Pastor — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" Vicente Sendra
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
"
"

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1932
En la Villa de Orba á veinte y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion se ha acordado su cumplimiento. Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — Vicente Sendra
Fernando Sendra
José Rovira
Salvador Martinez
Francisco Mengual

Diligencia ff Orba á cinco de Junio de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por no haber asistido los Señores Concejales de este Ayuntamiento, de que certifico.

El Alcalde — El Secretario
Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra
" Franco Pastor
" Salvador Martinez

Sesion Ordinaria del dia 12 de Junio de 1932

En la Villa de Orba á doce de Junio de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Plebert, al objeto de proceder á la designacion de los vocales natos de las Comisiones de tasacion, parte real y personal para los fines de la confeccion del repartimiento a que se contrae la Seccion decimo tercera, Capitulo 5º, titulo 4º, libro 2º del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leida integramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto á la Corporacion los siguientes documentos.

A. Lista de contribuyentes por rustica, domiciliados en el termino

B. Lista de contribuyentes por rustica, domiciliados fuera del termino

C. Lista de contribuyentes por Urbana domiciliados en el termino.

D. Listas de contribuyentes por industrial, domiciliados en el termino.

E. Copia del Padron municipal de habitantes que cuentan en este termino.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son Repartos de la contribucion por renta y el padron de edificios y solares, padron y matricula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente á la designacion de los vocales que la Junta municipal debe elejir en la forma siguiente.

Vocales natos de la comision parte real

D. Fernando Pous Pont, mayor contribuyente por rustica. D. Avelino Carrió Ferrer id id, D. Camilo Poquet Carelles contribuyente por urbana, D. Fernando Martinez Aranda contribuyente por industrial y D. Emilio Miralles Pous.

Vocales natos de la Comision, parte personal

Parroquia Unica

D. Carlos Planell Rovira, contribuyente por rustica. Don Vicente Aranda Ruano id id, Don Salvador Prats Poquet id por urbana, D. José Mas Martinez id por industrial y D. Juan Bta Aranda Ruano id id.

Hecha la anterior designacion, acordóse que se haga publica la misma, con forme preceptua el ultimo parrafo del articulo 489 del Estatuto, con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le dió la sesion, firmando la presente los Señores presentes que saben hacerlo, de que certifico

José Rovira
Bautista Pastor
Bautista Cervera
Vicente Sendra
Fernando Sendra
Salvador Martinez
Francisco Mengual

Diligencia

Orba á diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta dos. Se hace constar por la presente, que la sesion Ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por no haber acudido los Señores de este Ayuntamiento, de que doy fe.

El Alcalde
Bautista Pastor

El Secretario
Francisco Mengual

6ª CLASE 25 CTS REPUBLICA ESPAÑOLA C7.84718

PROPIEDAD DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
Fran.co Pte. Pastor

Sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1932
En la Villa de Orba a veinte y seis de Junio de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Pastor Filibert, quien dijo abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion se acordo su cumplimiento.
Y no habiendo ninguen otro asunto de que tratar se dió por terminada el acta, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

José Rovira
Bautista Pastor — Vicente Sendra
Bautista Cervera — Francisco Mengual
Fernando Sendra — Salvador Martinez

Diligencia.- Orba a tres de Julio de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores concejales, doy fe.

El Alcalde — El Secretario
Bautista Pastor — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fran.co Pte. Pastor
" Salvador Martinez
" Fernando Sendra

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio 1932
En la Villa de Orba a diez de Julio de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Pastor Filibert, quien dijo habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Vicente Sendra

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales, recibidos se acordo su cumplimiento.
Y no habiendo ninguen asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

José Rovira
Bautista Pastor — Vicente Sendra
Bautista Cervera — Francisco Mengual
Fernando Sendra — Salvador Martinez

Diligencia.- Orba a Diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales de que certifico.

El Alcalde — El Secretario
Bautista Pastor — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
Fran.co Pte. Pastor
" Vicente Sendra

Sesion Ordinaria del dia veinte cuatro de Julio de 1932. En la Villa de Orba a veinte cuatro de Julio de mil novecientos treinta dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Pastor Filibert, quien dijo habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento.
Tambien se acuerda dar cumplimiento á lo dispuesto en el Capitulo XII, del Reglamento de 27 de Febrero de 1928, Articulo 254 del mencionado Reglamento, nombrando Comisionado para el ingreso de moros en Caja al Secretario de este Ayuntamiento D. Francisco Mengual Calatayud, el cual vale

A0021789

abonaran para gastos de viaje y estancia en la capital de la provincia la cantidad de treinta y cinco pesetas, con cargo al Capitulo 1º, articulo 11 partida 21 del Presupuesto vigente.
Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira — Vicente Sendra — Fernando Sendra — Salvador Martinez — Bautista Cervera — Francisco Mengual

Diligencia.- Orba a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.
El Alcalde — El Secretario
Bautista Pastor — Francisco Mengual

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1932
En la Villa de Orba a siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Pastor Gilabert, quien dijo abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.
Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
José Rovira
Bautista Cervera
Vicente Sendra
Fernando Sendra
Salvador Martinez
Franco. Pastor

acto firmando los señores concurrentes de que certifico.

José Rovira — Bautista Pastor — Vicente Sendra — Salvador Martinez — Fernando Sendra — Bautista Cervera — Francisco Mengual

Diligencia.- Orba a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores de este Ayuntamiento, doy fe.
El Alcalde — El Secretario
Bautista Pastor — Francisco Mengual

Sesion ordinaria del dia 21 de Agosto de 1932
En la Villa de Orba a veinte y uno de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dijo abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.
Tambien se dió cuenta de la orden del Excmo Señor Ministro de la Gobernacion de fecha 26 de Abril proximo pasado, publicada en el Boletin Oficial de esta provincia nº 115, sobre las bases para la reorganizacion de los servicios de Telecomunicacion que dispone la extencion de los mismos a todas las poblaciones y cuando menos a los que tengan 1000 habitantes como minimo, y el

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
José Rovira
Bautista Cervera
Fernando Sendra
Vicente Sendra
Salvador Martinez
Franco. Pastor

A1374095

Ayuntamiento en su vista y despues de una breve y razonada discusion sobre dicha orden acuerda por unanimidad, que le es muy gravoso a este Ayuntamiento comprometerse en facilitar casa adecuada para la instalacion del servicio publico de Telecomunicacion y para domicilio del funcionario que ha de servir la estacion, como asi mismo efectuar los arrastres del material de linea y estacion y los peones necesarios para la construccion de dicha linea. Como igualmente tambien le es muy gravoso consignar en los proximos presupuestos la cantidad necesaria para gratificar al funcionario que a de servir dicha estacion y que copia certificada de este acuerdo se remita al Señor Presidente de la Diputacion Provincial de Alicante como está mandado.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes que saben de que certifico.

José Rovira

Bautista Pastor — Vicente Sendra

Salvador Martinez

Fernando Sendra — ~~Bautista Cervera~~

Francisco Monguet

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1932

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
" Vicente Sendra
" Fran.co Vte Pastor

En la Villa de Orba a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y boletines

oficiales recibidos desde la ultima sesion se acordó su cumplimiento. Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida; expongase al publico por plazo de quince dias y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento pleno y dese cuenta.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes que saben de que certifico.

José Rovira

Bautista Pastor — Vicente Sendra

Salvador Martinez

Fernando Sendra — ~~Bautista Cervera~~

Francisco Monguet

Diligencia Orba a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

El Alcalde — El Secretario

Bautista Pastor — Francisco Monguet

Otra Orba a once de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

El Alcalde — El Secretario

Bautista Pastor — Francisco Monguet

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la Ley de 30 de Enero último, relativa al régimen de Cementerios, en la que dispone que en plazo de un año se construyan por los municipios que no tuvieren de su propiedad y que así mismo podrán incautarse de los parroquiales, el Ayuntamiento deliberó sobre el asunto y en primer término no reconoce la necesidad de tener Cementerio municipal, pero sin perjuicio de la construcción del mismo, desde el momento en que puede utilizar el que se construyó en el año 1913, perteneciente a este municipio y a la Parroquia y a cuyo efecto procederá á la incautación del mismo = El Ayuntamiento

En su vista y después de tenido estudio se acordó por unanimidad que se requiera al Señor Cura párroco de esta Villa para que se persone en este Ayuntamiento, dentro de seis días afin de formalizar la incautación del Cementerio para que pase a ser municipal, autorizando al Señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento autorice la incautación, y una vez hecha la incautación se forme la oportuna ordenanza para el cobro de los derechos del

Cementerio.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes en esta Villa de Orba en fecha ut supra, de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Bautista Cervera — Fernando Sendra
Vicente Sendra — Francisco Atienzar

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1932

En la Villa de Orba a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión se acordó su cumplimiento.

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos á otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos siguiente que formula el Señor Secretario que ha sido aceptada en sesión de veinte y ocho de Agosto último.

Resultando que en el período de quince días que a permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna según Edicto publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, nº 211 de fecha nueve del actual, autorizado para su publicación por el Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de ordenanza

no dejan indotados los servicios a que estan afectos, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraido obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion al Ayuntamiento.

Considerando que la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, especialmente las contenidas en el titulo 1º libro 2º del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y articulos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion á la transferencia propuesta

Capitulo	Articulo	Consignacion		Transferencias		Queda		Capitulo	Articulo	Consignacion		Aumento		Queda	
		Ptas	C.	Ptas	Cts	Ptas	Cs			Pts	Ct.	Ptas	Cs	Ptas	C.
1	7	110	"	100	"	10	"	18	"	500	"	875	"	1375	"
3	2	100	"	50	"	50	"								
4	4	100	"	50	"	50	"								
4	6	100	"	75	"	25	"								
5	1	700	"	200	"	500	"								
7	2	210	"	150	"	60	"								
7	6	2489	75	150	"	989	75								
7	6	200	"	100	"	100	"								
Total		1768	75	875	"	893	75	18	"	500	"	875	"	1375	"

Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Por el Señor Concejal Don Vicente Sendra Ballester presenta un escrito firmado por el mismo en la que dice: Señor Alcalde: Ara constar en acta la protesta en contra el Señor Secretario, por que el dia trece del mes en curso como

derecho que tengo para fiscalizar la contabilidad del Ayuntamiento, le pedi el presupuesto vigente y al entregarselo me pregunto si iba en caracter particular ó oficial para hacerlo constar en acta para comunicarselo al Señor Gobernador.

Le ruego a V. Señor Alcalde que prevenga al Señor Secretario para que este no se repite este mal proceder. Preguntado por el Señor Alcalde que hay de particular sobre lo manifestado por el Concejal Don Vicente Sendra Ballester manifiesta el mismo Señor Secretario que el dia trece de los corrientes á las once horas, se presentaran sin previo aviso en el local que ocupa la Secretaria de este Ayuntamiento, pidiendo primero el Reparto y despues de examinado pidieron el presupuesto vigente ordinario de este municipio y despues de examinados por los Señores Don Vicente Sendra Ballester, D. Rogelio Mezalles Caporaca y Sendra Canales al manifestarles si tenian ~~en cuenta~~ Sr. si venian en caracter oficial o particular manifestaron con caracter oficial, perteneciente á la agrupacion Socialista Obrera, a cuyo constar que este Ayuntamiento no tiene conocimiento de que exista tal centro en esta Villa y por lo tanto estan faltando las obligaciones con arreglo á la Ley de Asociaciones, manifestando el Señor Alcalde de cuenta al Señor Gobernador civil de la provincia de la responsabilidad con que an incurrido los que dicen pertenecer á la agrupacion Socialista Obrera. Haciendo constar que no es cierto que se presentaron en la Sala el dia trece de los corrientes, pues segun comparecencia que obra en poder de esta Secretaria se presentaron el dia catorce del actual esto demuestra la intencion en que vinieran dichos Señores a fiscalizar la contabilidad de este Ayuntamiento

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminada el acta, firmando los Señores concurrentes de que certifico: = Los interlineados = Miralles, Barava y Sendra Baravaca = valen.

Bautista Pastor — José Rovira

Bautista Cervera

Fernando Sendra

Vicente Sendra — Francisco Mengual

Sesión ordinaria del dia 2 de Octubre de 1972

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" Salvador Fluxá
" Bautista Cervera
" Vicente Sendra
" José Rovira

En la Villa de Orba á dos de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Por el Señor Alcalde, presidente manifiesta á los Señores concurrentes que en vista de las dimisiones presentadas al nombramiento de recaudador de los repartimientos de este municipio suspende la sesión, acordando el expresado nombramiento se realizará el dia nueve de los corrientes, ó sea próxima convocatoria, de que certifico.

Bautista Pastor — Salvador Fluxá

Bautista Cervera

Vicente Sendra

José Rovira

Francisco Mengual

Sesión ordinaria del dia 9 de Octubre de 1972

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra
" Salvador Fluxá
" Salvador Martinez
" Francisco Pastor

En la Villa de Orba a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se manifestó á los Señores concurrentes que en sesión ordinaria del dia dos del actual se acordó dejar en suspenso el nombramiento de recaudador agente ejecutivo de los repartimientos de este municipio para el dia de hoy, y en su virtud manifiesta á los Señores Concejales concurrentes que presentan proposiciones para el nombramiento antes expresado, hechas las proposiciones resulta lo siguiente.

El Señor Alcalde presidente propone á Don Agustin Martinez Breiva recaudador de los repartimientos de este municipio, correspondiente al corriente año, con el dos por % por derechos de recaudación, en las mismas condiciones lo propuesto José Rovira Llopis. Don Fernando Sendra Sendra y Don Bautista Cervera Sendra; el Señor concejal Don Vicente Sendra Ballester, propone para recaudador de los repartimientos de este municipio á Don Angel Sendra Baravaca, con derecho á premio del tres y medio por %, como igualmente lo proponen Francisco Pastor Pujol, Don Salvador Martinez Llopis y Don Salvador Fluxá Rovira, quedando en su conocimiento en pista las proposiciones, en la parte superior en donde propone el Señor Alcalde, " acordaron " que dos nombrado recauda

dor de los repartimientos de este municipio para el corriente año mil novecientos treinta y dos, a favor de Don Agustin Martinez Breviá, quien presente el acto acepta el cargo de recaudador ejecutivo de los repartimientos de este municipio, con derecho al dos por C/o de lo que recaude é ingrese en la caja de esta Depositaria y presente fianza para que responda de los resultas de la recaudacion á Don Francisco Sendra Sendra y presente el fiador solidario Don Francisco Sendra Sendra acepta el cargo de fiador solidario del recaudador antes mencionado Don Agustin Martinez Breviá. ——

Manifestando los Señores concejales Don Salvador Flores Rovira Don Salvador Martinez Llopis, Don Francisco Vte. Pastor Bigalt y Don Vicente Sendra Ballester, que habiendo una proposicion mas ventajosa del medio por C/o, la presidencia acepta el dos por C/o. habiendo la otra proposicion del uno y medio por C/o de Angel Sendra Beravaca, haciendo constar la protesta de los cuatro Señores concejales mencionados.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Sres concurrentes certifico. = interlineado acordado vale

Bautista Pastor — Jose Rovira

Salvador Martinez — Francisco Sendra — Salvador Flores

Vicente Sendra — Francisco Vte Pastor

Bautista Cerrera — Francisco Menguel

Concordado con el original de Don Agustin Martinez Breviá en Orba 30 - Octubre 1932

Francisco Sendra
Agustin Martinez

Diligencia/ Orba a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

El Alcalde — El Secretario
Francisco Menguel

Diligencia/ Orba a veinte y tres de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

El Alcalde

Francisco Menguel

Señores asistentes
D. Jose Rovira
" Bautista Cerrera
" Vicente Sendra
" Salvador Flores
" Salvador Martinez
" Francisco Pastor

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1932

En la Villa de Orba á treinta de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor 1er Teniente Alcalde Don Jose Rovira Llopis no asistiendo el Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert por hallarse afecto afligido por asuntos de familia, y por la presidencia se dejó abierta la presente sesion.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta de la confeccion de la Matrícula Industrial de esta localidad y para

el próximo año 1933 se acuerda en vista de las disposiciones mandadas por el Reglamento Industrial del año 1926, gravar el Veinte y cinco por 100 en las cuotas del Tesoro de la Matrícula Industrial de esta localidad para el próximo año como recurso municipal.
Por el Señor Concejal Don Vicente Sendra Bellester, manifiesta de que las sesiones ordinarias del día diez y seis y veinte y tres del mes actual, no se pudieran celebrar por falta de asistencia, viniendo únicamente el Concejal Don Vicente Sendra Bellester y el día veinte y tres acudieron Don José Rovira Flores Don Bautista Cervera Sendra y Don Vicente Sendra Bellester. Manifestando otro estar avisado para la segunda convocatoria.
Con lo cual se dió por terminado el acto se dió por terminada la presente sesión firmando los Señores concejales de que certifico

José Rovira — Bautista Cervera

Salvador Ulmo — Vicente Sendra

Salvador Martínez

Francisco Vte. Pastor — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. José Rovira
" Bautista Cervera
" Vicente Sendra
" Fernando Sendra

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1932
En la Villa de Orba a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular, los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor 1.er Teniente Alcalde Don José Rovira Flores, por hallarse enfermo el Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, por la presidencia se dijo habiéndose la presente sesión dando cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos y se acordó su cumplimiento.
Acto seguido y después de una breve discusión se acordó por unanimidad facultar en el derecho que proceda al Señor Alcalde Bautista Pastor Filabert para que en nombre y en representación de este Ayuntamiento solicite del Excmo Señor Ministro de Hacienda la participación del 35 % que le corresponde de la Patente Nacional de Automóviles, en virtud de lo dispuesto en la norma 2.a, prescripción A del artículo 1.er de la Ley de 22 de junio del corriente año.
Como igualmente se aprueba la Ordenanza de los derechos sobre el Cementerio de este municipio, la cual han sido confeccionada por los Señores asistentes en el día de hoy. Con lo cual se dió por terminado firmando los Señores concurrentes de que certifico

José Rovira — Bautista Cervera

Vicente Sendra — Fernando Sendra

Francisco Mengual

Señores asistentes
Don José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

En la Villa de Orba a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde Don José Rovira Llopis, por hallarse enfermo el Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

El Señor Concejal Don Vicente Sendra Ballester quiere que conste que su firma es en contra por creer que cuatro Señores es minoría, siendo cierto que este Ayuntamiento se compone de ocho concejales, porque el otro Señor Concejal Don Francisco Aranda Martínez está autorizado para hacer un viaje a Argel.

El Señor Concejal Don Vicente Sendra Ballester dice que quiere que los Edictos se expongan al público, porque el pueblo, porque la gente trabajadora del campo, porque de la forma que está hoy el público no puede enterarse y siendo que es Ley que estén expuesto al público y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

José Rovira — Bautista Cervera
Vicente Sendra — Fernando Sendra
Francisco Mengual

Diligencia

// Orba á veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Se hace constar por la presente que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores concejales de este Ayuntamiento, de que certifico:

El Secretario
Francisco Mengual

Sesión Ordinaria del día 27 de Noviembre de 1932.

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba á veinte y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión.

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales se acordó su cumplimiento.

También se acuerda aceptar el ante proyecto de gastos formado por Secretaría, formulado el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, en forma que queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones ú observaciones estimen convenientes los contribuyentes ó entidades interesadas.

Señor Concejal Don Vicente Sendra Ballester, no presenta ninguna conformidad, pues de responsabilidad hasta nuevo aviso o hasta que se ratifique.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar

se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Bautista Porto — Fernando Sendra
José Rovira — Bautista Cervera
Vicente Sendra — Francisco Mengual

Sesion Ordinaria del día 4 de Diciembre de 1932

Señores Asistentes
D. Bautista Porto
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba á cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Porto Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que se dió por aprobada.

Por el Señor Concejal Don Vicente Sendra Bolleter dice que despues de leida el acta anterior la acepta en todas sus partes y la firma.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bolleter de que certifico:

Bautista Porto — José Rovira
Bautista Cervera — Fernando Sendra
Francisco Mengual — Vicente Sendra

Señores Asistentes
D. Bautista Porto
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

Sesion Ordinaria del día once de Diciembre de 1932.

En la Villa de Orba a once de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Porto Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.

El Concejal Don Vicente Sendra Bolleter dice que despues de leida el acta anterior la firma.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

El Señor Concejal Don Vicente Sendra Bolleter dice que vota en contra, por que con cuatro Concejales no pueden celebrar sesion.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concejales excepto Don Vicente Sendra Bolleter de que certifico:

Bautista Porto — Fernando Sendra
Bautista Cervera — Vicente Sendra
Francisco Mengual

Sesion Ordinaria del día 18 de Diciembre de 1932

En la Villa de Orba a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Porto Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura del anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines

Señores asistente
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Franco Pastor
" Vicente Sendra

oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

También se acuerda por unanimidad nombrar encargado del Cementerio de este municipio á Celestino Miralles Llopis, con carácter interino y con el haber de Dos cientas cincuenta pesetas anuales, con cargo al presupuesto municipal que vendrá desempeñando desde el día primero del próximo mes de Enero, al cual presente el acto acepta el cargo de encargado del Cementerio de esta Villa, con la obligación de dar sepultura a todos los cadáveres que se presenten en dicho Cementerio, tapar todos los bichos que se alquilen, y conservar bajo su mas estrecha responsabilidad todos los objetos que existan dentro de dicho Cementerio, como igualmente la limpieza del mismo y ponerse siempre á disposición de la autoridad que lo requiera, tanto judicial, como municipal.

Cementerio

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado, el acto firmando los Señores concurrentes, de lo que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Francisco Vte Pastor — Fernando Sendra

Bautista Cervera — Vicente Sendra

Francisco Mengual

Eleuterio a Sendra

Sesión ordinaria del día primero Enero 1933

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Salvador Martínez
" Fernando Sendra
" Franco Pte Pastor
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a primero de Enero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

También se acuerda aprobar el presupuesto Municipal Ordinario para el corriente año 1933, según consta en el acta levantada que queda unida al Presupuesto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico

Bautista Pastor — José Rovira
Salvador Martínez — Bautista Cervera
Francisco Vte Pastor — Fernando Sendra
Francisco Marqués — Vicente Sendra

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Franco Pte Pastor
" Bautista Cervera
" Salvador Martínez

Sesión ordinaria del día 8 de Enero 1933

En la Villa de Orba a ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores asistentes al Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde

D. Vicente Sendra

Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.

Tambien se acuerda, para efectos de quintas que el formal medio regulador de embracen en esta localidad para el corriente año 1933 la cantidad de tres pesetas cincuenta centimos, y que certificando de este acuerdo se remita al Señor presidente de la Junta de Clasificacion y Reversion de esta provincia de Alicante.

Tambien se acuerda fijar como dias feriados en varias fiestas locales los dias, primero de Enero, Reis de Enero, quince de Junio y ocho de Diciembre del corriente año 1933.

El Concejal Don Vicente Sendra Bellester despues de dar lectura á la acta anterior la firma, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bellester de que certifico.

José Rovira

Bautista Pastor

Francisco Vte Pastor

Bautista Cervera

Salvador Martinez

Vicente Sendra

Francisco Marquez

Sesion Ordinaria del dia 15 de Enero 1933

En la Villa de Orba á quince de Enero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan

Señores asistentes al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Bautista Pastor
José Rovira
Fernando Sendra
Bautista Cervera
Vicente Sendra

Dado cuento de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda devolver en ocho pesetas del Repartimiento General de Utilidades del pasado año 1932, a Salvador Caravaca Rigola, por motivo de la cuota excesiva del cupo de la parte Real, quedando su cuota en 22 pesetas en vez de 30 que tenia.

Tambien se acuerda que se arregle el camino desde esta Villa al cerrico de Orbeta en el barranco de la fuente, construyendo una alcantarilla ó puenteito como mejor proceda en el arreglo y que los gastos que se ocasionen se abonen del Capitulo 11º, articulo 1º partida 2ª del presupuesto del corriente año 1933.

El Señor Concejal Don Vicente Sendra Bellester despues de tomar lectura la anterior acta la firma dandose por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto el expresado concejal Don Vicente Sendra Bellester de que certifico.

Bautista Pastor

José Rovira

Fernando Sendra

Bautista Cervera

Francisco Marquez

Vicente Sendra

Francisco Vte Pastor

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fran.co Pte Pastor
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1933
En la Villa de Orba á veinte y dos de Enero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.
Y no habiendo ninguen otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bolletter, despues de darse lectura de la anterior y la firma de que certifico

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Francisco Miguel
Vicente Sendra — Francisco Vte. Pastor

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" Salvador Martinez
" Fran.co Pte Pastor
" Fernando Sendra
" José Rovira
" Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia 29 Enero 1933.
En la Villa de Orba á veinte y nueve de Enero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior

que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento y no habiendo ninguen otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando la anterior despues de leida el concejal Don Vicente Sendra Bolletter, firmandola los Señores concurrentes excepto el mencionado Concejal de que certifico.

Bautista Pastor — Salvador Martinez
Francisco Vte. Pastor — Fernando Sendra
José Rovira — Vicente Sendra
Francisco Miguel

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Salvador Martinez
" Fran.co Pte Pastor
" Salvador Jiménez
" Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia 5 de Febrero de 1933
En la Villa de Orba á cinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales se acordó su cumplimiento.
Y no habiendo ninguen otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto y despues de leida la anterior la firma el Sor Concejal Don Vicente Sendra Bolletter firmando los Señores concurrentes excepto el mencionado Concejal de que certifico

Bautista Pastor — José Rovira

Francisco Vte. Pastor — Salvador Alemañ

Salvador Martinez — Bautista Cervera

Vicente Sendra — Francisco Mengual

Diligencia.- Orba a doce de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente que este Ayuntamiento se ha dedicado en el dia de hoy á celebrar la tercera en el acta de la rectificacion y definitiva del censo del abastamiento de mozos del actual Reemplazo de que fe.

El Secretario

Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Francisco Pastor
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Salvador Martinez
" Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia 19 de Febrero de 1933

En la Villa de Orba á diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dijo abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordo su cumplimiento.

Por el Señor Alcalde Presidente, se dio cuenta de una relacion de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, publicada en el Boletin Oficial

no de fecha 16 del actual, sobre abono de la Patente Nacional de automoviles de la participacion que le corresponde á este Ayuntamiento, y despues de liberar sobre el particular se acuerda facultar á Don José Rovira Llopis, 1er Teniente de Alcalde de esta corporacion para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento retire de la Delegacion de Hacienda de esta provincia seiscientas cincuenta y cinco pesetas y cinco centimos que figuran en la relacion antes indicada y que copia certificada de este acuerdo se entregue á la persona antes autorizada para poder percibir la expresada cantidad. Y no habiendo ningun otro asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores Concejales asistentes que firman lo anterior de que certifico.

Especialidad Certificados
a 21-2-33

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Francisco Vte. Pastor

Bautista Cervera — Salvador Martinez

~~Vicente Sendra~~ — Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Francisco Pastor
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia 26 de Febrero de 1933.

En la Villa de Orba á veinte y seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dijo abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se

acordó su cumplimiento. Por la presidencia se manifestó que se había recibido en esta Alcaldía una comunicación del representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia Don José Gilbert Plá, manifestando que existía en poder del mismo que había retirado de la Delegación de Hacienda de esta provincia, mil doscientas setenta y cinco pesetas y sesenta céntimos, por intereses de una Lámina de propios á favor de este Ayuntamiento, y seis cientas cincuenta y cinco pesetas y cinco céntimos, procedentes de la liquidación practicada sobre la Patente Nacional de automóviles, cuyos ingresos figuran con los números 10 y 11 de intervención.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes, excepto Don Vicente Sendra Ballester, el cual firma la anterior de que certifico:

Bautista Pastor — José Rovira

Francisco Vte. Pastor — Fernando Sendra

~~Francisco Manuel~~ — Vicente Sendra

Señores Asistentes:
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Salvador Fluvia
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1933

En la Villa de Orba á cinco de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gibert, quien dejó á

D. Salvador Martínez

abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales y recibos se acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se manifestó que el vigilante nocturno Valentín Miralles Zaragoza y del encargado del Cementerio Valentín Miralles Llopis, habían presentado la dimisión de sus respectivos cargos, y el Ayuntamiento después de deliberar sobre las expresadas dimisiones, acuerda por unanimidad nombrar con carácter interino al Vecino de esta Villa Vicente Martínez Sendra vigilante nocturno y encargado del Cementerio Municipal, el cual se le abonarán las cantidades respectivas que figuran en el presupuesto, mientras desempeñe los expresados cargos. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes, excepto Don Vicente Sendra Ballester, lo cual firma la anterior de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Vicente Sendra

Salvador Fluvia — Fernando Sendra

Salvador Martínez — Bautista Cervera

Señores Asistentes:
D. Bautista Pastor
" Vicente Sendra
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Francisco Pastor

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1933

En la Villa de Orba á doce de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor

D. Bautista Cervera

Gilabert, quien dijo abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ninguen otro asunto de que tratar, se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes, excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la anterior de que certifico

Vicente Sendra

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Bautista Cervera

Francisco Vte. Pastor

Señores Asistente
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Salvador Martinez
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba á diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dijo abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Por el Señor Presidente se expuso que hallandose este municipio en la precision de atender á los servicios del Catastro parcelario y judicial, es indispensable la constitucion de la Junta Pericial del Catastro de este termino municipal, con arreglo á lo dispuesto en el articulo 9.º de la Ley de 6 de Agosto de 1932. Que de conformidad con lo preceptuado en el citado

tecto deben integrar la Junta pericial referida, el Alcalde en funciones de presidente, dos mayores contribuyentes nombrados por el Ayuntamiento, dos vecinos contribuyentes por vigueria agricola, designados por votacion entre ellos, un vecino contribuyente por urbana y otro propietario de montes particulares, designados en la misma forma, un contribuyente forastero elegido por los contribuyentes forasteros de este termino y un representante de los arrendatarios, otro de los obreros asentados en el campo y otro de los obreros agricolas asalariados designados respectivamente por los de su misma clase y un Secretario que será el de la Ayuntamiento. En su consecuencia se pusieron de manifiesto lo siguiente:
1.º Lista de contribuyentes por rustica de mayor á menor cuota, vecinos del termino.
2.º Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor á menor cuota vecinos del termino
3.º Lista de propietarios de montes particulares vecinos del termino.
4.º Lista de contribuyentes forasteros por los dos conceptos de rustica y urbana
5.º Lista de los arrendatarios de fincas rusticas y urbanas vecinos de este termino.
6.º Lista de los obreros asentados en el campo residentes en el termino
7.º Lista de los obreros agricolas asalariados residentes en el termino. Todos los precedentes documentos previamente cotejados con los documentos auténticos de que proceden, reparto de la contribucion por rustica y urbana y con el padron de habitantes, fueron aprobados por unani

minidad acordandose que se expongan al publico durante siete dias habiles a los efectos de reclamacion sobre exclusiones ó inclusiones por los interesados ó sus representantes legitimos.

Acto seguido recordó el Señor Presidente que se halla entramitacion la cuantificacion de la Junta pericial del Catastro de este municipio, correspondiendo a esta corporacion Municipal la designacion de dos de los mayores contribuyentes de este termino, que en concepto de vocales han de integrar dicha Junta y teniendo a la vista las listas de mayores contribuyentes por rustica y urbana, despues de amplia deliberacion se acordó por unanimidad nombrar provisionalmente para el cargo de vocal de la Junta pericial del Catastro de este municipio á Don Fernando Martinez Aranda y a Don Salvador Miralles Baranaca, a quienes se notificará este nombramiento provisional, y que una copia certificada de este acuerdo se exponga al publico a los efectos de reclamacion. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bellerto que firma la anterior de que certifico.

Bautista Pastor Bautista Cervera

Salvador Martinez Fernando Sendra

Vicente Sendra

José Borrra Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Salvador Martinez
" Fernando Sendra

Sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1933.

En la Villa de Orba á veinte seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia, Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda nombrar Ponente para que presente ante la Junta de Clasificacion y Revision de esta provincia al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Galetayud, los documentos de quintos del Reemplazo actual, de los años 1929, 1931.

Tambien se acuerda que el Recibo del reparto de utilidades del pasado año 1932, a nombre de Don Juan Rizano Llopis que importa 100 pesetas que se le cobren 75 pesetas y que se anule el 4º trimestre del mencionado recibo y que se tenga en cuenta al practicar la liquidacion con el recaudador Agustin Martinez Orenive.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

José Rovira Bautista Pastor

Salvador Martinez

Fernando Sendra

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Salvador Martinez
" Bautista Cervera
" Vicente Sandra

en la Villa de Orba á 2 de Abril 1932. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Plebert, quien dejó abierta la presente sesion ordinaria, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Tambien se dió cuenta de los reparos formulados por la Delegacion de Hacienda de esta provincia, al presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para el corriente ejercicio, segun Providencia dictada con fecha otro del pasado mes de Marzo, y despues de breve y razonada discusion, se acordó por unanimidad salventar dichos reparos en la siguiente forma. Reparo nº 1º. Que se consigne en el Capitulo 1º artículo 7º del presupuesto vigente, la cantidad de 100 pesetas para pago del 20 % de propios, correspondiente á las 500 pesetas que en ingresos se calculan como producto de yerbas y pastos del comun de vecinos. Reparo nº 2º. Que se consigne en el Capitulo 1º artículo 11º del presupuesto, la cantidad de 50 pesetas para gastos que se ocasionen en la Comision de Policia Rural sobre el laboreo de tierras. Reparo nº 3º. Los servicios de Veterinaria, Farmacéutico y Profesora en Partos, estan mancomunados desde el dia 22 de Noviembre de 1924 y los Ayuntamientos que lo

Presupuesto
Reparos

componen y las cantidades que cada uno de los correspondientes pagar son las siguientes, Parcent 402,46 pts., Murla 293,60 pts., Benichembla 288,65 pts., Orba 592,27 pts., Vall de la Guart 692,04 pts., Tormos 171,30 pts., Sagra 248,48 pts., Rafol de Almunia 203,32 pts., Benimeli 183,10 pts., Sanet y Negrals 218,54 pts. Benidoleig 301,26 pts., por mando un total de ingresos de 3500, pts y el motivo de ser este pueblo la capitalidad de la misma es por ser el punto mas céntrico de los indicados pueblos y la administracion de la misma tanto de ingresos como de gastos son de comun acuerdo entre todas las expresadas Corporaciones, por cuyo motivo no puede incluir este Ayuntamiento en su presupuesto mas que la cantidad que le corresponde para pago de la expresada mancomunidad. Reparo nº 4º. Que se consigne en el Capitulo 1º artículo 11º del presupuesto vigente la cantidad de 50 pts. para gastos que ocasione la Delegacion local del Consejo de trabajo. Reparo nº 5. Quedan reducidos como ingresos del Capitulo 9º Artículo 1º partida 5ª del presupuesto á 186,38 pts sobre las cedulas personales en vez de 284,46 pts que figuran en el mencionado Capitulo, no utilizandose en los ingresos todas las ocasiones obligatorias preferentes al reparto general de utilidades, por no ser susceptibles de imposicion en este termino municipal y por lo expuesto se aumenta en 297,58 pts el producto del repartimiento general de utilidades, comprendido en el Capitulo 10º artículo 8º, partida 2ª del presupuesto, quedando en su consecuencia un producto de ingresos el

A3234907

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

repartimiento general de 13.490,26 pts en vez de 13192,68 pts que figuraban como ingresos y el total del presupuesto de ingresos y gastos es igual á 26.724,87 pts y que copia certificada de este acuerdo y menos estado numerico que debe formarse despues de las rectificaciones se remita al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia para su aprobacion. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester el cual firma la de fecha 19 de Marzo ultimo de que certifico.

Bautista Porto — José Rovira
Salvador Martinez
Bautista Cervera
Vicente Sendra — Francisco Menguel

Señores asistentes
Bautista Porto
José Rovira
Fernando Sendra
Salvador Martinez
Francisco Porto
Vicente Sendra
Bautista Cervera

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1933

En la Villa de Orba á ~~otra~~ nueve de Abril de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor alcalde Don Bautista Porto Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

También se acuerda nombrar caminero para

que acompañe ante la Junta de Clasificacion y Revision de esta provincia el dia 19 de los corrientes á los mozos que han de ser reconocidos al Sorteño de este Ayuntamiento Don Francisco Menguel ~~Bautista~~. El Señor Concejal Don Vicente Sendra Ballester, presenta denuncia verbal mas dice manifestando que el Señor Secretario del Ayuntamiento de Pego le habia mandado una carta y no dió cuenta de ella á esta Corporacion y tambien protesta porque no se encuentra abierta la correspondencia en la mesa. Y no habiendo sido otro asunto de que tratar tomó la palabra el Señor Secretario manifestando que la correspondencia oficial se despacha al dia y cuando no se encuentra en la mesa se halla en el archivo y en el legajo correspondiente y de todo ello certifico.

Bautista Porto — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Francisco Menguel — Salvador Martinez
Vicente Sendra

Diligencia.- Orba á diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales de este Ayuntamiento, doy fe.

El Secretario
Francisco Menguel

A3234909

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra

En la Villa de Orba a veinte tres de Abril de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Fernando Sendra
Bautista Pastor — José Rovira
Francisco Mengual — Bautista Cervera

Diligencia ff Orba a treinta de Abril de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, doy fe.

El Secretario
Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a siete de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó habierta la presente

sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Tambien se dió cuenta de un oficio del Señor Gobernador civil de esta provincia del Negociado 2º nº 707 de fecha 2 del actual en la que autoriza al Señor Alcalde para celebrar la procesion á la Virgen de los Desamparados el dia 14 del actual, pero con prohibicion absoluta de que durante la misma se prodiguen cantios ó gritos de ninguna clase de lo cual hace responsable á esa Alcaldia si con ocasion de la misma hubiera perturbacion de orden, y en su vista el Señor Concejal Don Vicente Sendra Bellester manifiesta no querer tener responsabilidad en lo que pueda ocurrir durante la procesion. Y no teniendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bellester que firmará de fecha de mañana de Abril ultimo de que certifico

José Rovira
Bautista Pastor
Salvador Martinez — Fernando Sendra
Bautista Cervera
Francisco Mengual — Vicente Sendra

Diligencia ff Orba á catorce de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores concejales doy fe.

El Secretario
Francisco Mengual

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fran.co Vte. Pastor
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la prendencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda nombrar camino vecinal para que se presente ante la Junta de Clasificacion y Revision de esta provincia, para el fallo de los expedientes de prorroga de los mozos de años anteriores al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Balaguer. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bellester, que firma la de dia siete del actual de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra
Francisco Vte. Pastor — Salvador Martinez
Francisco Mengual
Bautista Cervera
Vicente Sendra

Señores asistentes
D. José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este ayuntamiento que se han notan al margen y bajo la prendencia del Señor

" Salvador Martinez

Teniente alcalde Don José Rovira Hogis, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bellester, que firma la de fecha veinte uno del actual de que certifico.

Fernando Sendra
José Rovira — Bautista Cervera
Vicente Sendra
Salvador Martinez — Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez

En la Villa de Orba á cuatro de Junio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la prendencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda dar cumplimiento al articulo 142 de las ordenanzas municipales de esta Villa, es decir que se les concede un plazo de treinta dias a todos los propietarios de fincas urbanas que existan dentro del casco de la poblacion y tengan canelones que viertan el agua vertida á la calle a mas de veinte y cinco centimetros de altura para que arreglen en condiciones con arreglo á dicho articulo, con apercibimiento que si no lo hacen

A3234908

tran dentro del expresado plazo se le espondrá una multa con arreglo á la Ley municipal y obligarles por medios facultativos de esta Alcaldia para que realicen los canalones que conducen el agua vertida á la calle. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

José Rovira
Bautista Pastor — Salvador Martinez
Bautista Cervera
Fernando Sendra
Francisco Marquet

Señores asistentes
Bautista Pastor
Salvador Martinez
Bautista Cervera
Fernando Sendra
Vicente Sendra

En la Villa de Orba á once de Junio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines Oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Por el Señor Alcalde presidente se manifestó á los Señores concurrentes que el Señor Depositario de los fondos de este Ayuntamiento habia presentado la dimision de su cargo, por tener necesidad de ausentarse de esta poblacion. Los Señores asistentes despues de una breve y razonada discusion sobre el particular, acuerdan admitirle la dimision del expresado cargo de depositario de los fondos de este ayuntamiento á Don Francisco Sendra Sendra, cuando presente la liquidacion y entrege en esta Alcaldia los fondos y documentos correspondientes á la Depositaria de esta corporacion municipal.

El Señor consejal Don Vicente Sendra Ballester manifiesta y reclama por que no se le dió cuenta de la orden provocada por el Señor Alcalde de Gandia para el nombramiento ó asistencia a una reunion ante el Señor Gobernador civil de la provincia para tratar sobre la plaga del mildeu en las viñas de este termino. También manifiesta que la convocatoria de los Sesiones no aparece en el tablon de anuncios, haciendo constar el Señor Secretario que en el tablon de anuncios hay un bando firmado por el Señor Alcalde en el que dice ó hace saber que todos los domingos á la once horas habrá sesion ordinaria en este Ayuntamiento. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la de fecha 28 de Mayo ultimo, de que certifico.

Bautista Pastor — Salvador Martinez
Bautista Cervera — Fernando Sendra
Vicente Sendra — Francisco Marquet

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Francisco Pastor
" Salvador Martinez

En la Villa de Orba á diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, se acordó su cumplimiento.
Tambien se dió cuenta de la liquidacion practicada por el Señor Depositario saliente Don Francisco Sendra Sendra, entregando cincuenta y cinco libramientos de pago del corriente año y la cantidad de ocho mil nueve cientos sesenta y nueve pesetas ochenta y dos centimos, y despues de una breve y razonada discusion, se acuerda por una unanimidad, nombrar depositario de los fondos de esta Corporacion municipal á Don José María Sendra Ripoll, casado, labrador, mayor de edad y vecino de esta Villa, el cual presente en este acto acepta el cargo antes expresado, comprometiendose á desempeñarlo con toda felidad y rectitud, y presente como fianza solidaria á las resultas que puedan acaecerle al Señor depositario entrante á Don Fabian Sendra Sendra, el cual tambien presente al acto acepta el referido cargo de fianza solidaria del referido depositario Don José María Sendra Ripoll.
Tambien se dió cuenta por integra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Salvador Bolinches Berenguer, hijo de Alejandro, de Beneu, nº 4 del Reemplazo de 1933, que citado por Edictos no compareció en el acto de Clasificacion y Declaracion de soldados, ni tampoco

Depositario

alego causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y por la del mozo número 4 del Reemplazo actual, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Salvador Bolinches Berenguer. Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes, con el Señor Depositario entrante y fianza solidaria del mismo de que yo el Secretario certifico

Bautista Pastor — José Rovira
Francisco Pte Pastor — Fernando Sendra
Salvador Martinez
Bautista Cervera
José Sendra
Fabian Sendra — Francisco Marqués

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Jiménez

En la Villa de Orba a veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines Oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Por el Señor Alcalde se dió cuenta de un escrito del Comite Organizador de Pedregueres de los intereses de los pueblos para que en la que se venga de digna nombrar una Comision para que justifique los daños

causados en este termino municipal, por la terrible plaga del Mildeu, con el fin de que dicho Comite Organizador, pueda recabar de los Poderes publicos, el auxilio necesario para liviar la situacion economica por que atraviesa la region pueblo. Los Señores concurrentes despues de una breve y razonada discusion, acuerdan por unanimidad nombrar Comision para que evalue los daños causados en este termino municipal por la terrible plaga del Mildeu, compuesta de cuatro individuos vecinos de esta localidad cuya comision estará compuesta por D. Fernando Rovira Ruano, por D. Pedro Llopis Llopis, por D. Francisco Vte Pastor Bipolo y por D. Carlos Llinés Rovira y que se de conocimiento al Comite Organizador de Pedreguer, los datos que presenten en esta Alcaldia la Comision antes nombrada. Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Bautista Pastó — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Francisco Marqués — Salvador Llopis

Señores asistentes
D Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Sendra
" Fernando Sendra

Sesion ordinaria del dia dos de Julio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde

D. Vicente Sendra

Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada, Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Y no habiendo sin que asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto D. Vicente Sendra Ballester que firma la del dia once de pasado mes de Junio de que yo el Secretario certifico.

Vicente Sendra — José Rovira
Bautista Pastó
Fernando Sendra
Bautista Cervera
Francisco Marqués

Diligencia — Orba a nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar, por que la mayoria de los Señores Concejales de este Ayuntamiento se han trasladado á la Asamblea de Pedreguer para los intereses de la pera de esta comarca, con motivo de la plaga del Mildeu, doy fe.

El Secretario
Francisco Marqués

Señores asistentes
José Rovira
Bautista Cervera
Fernando Sendra
Salvador Martinez
Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en Concejo los Señores Concejales que al margen se indican y bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde Don José Rovira Llopis, al objeto de proceder á la designacion de los vocales natos de las Comisiones

de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del repartimiento á que se contrae la regla 13, Capitulo 5º titulo 4º, libro 2º del Estatuto municipal.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto á la corporacion los siguientes documentos.

A. Lista de Contribuyentes por rustica, por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el termino.

B. Lista de Contribuyentes por rustica domiciliados fuera del termino.

C.- Lista de Contribuyentes por urbana domiciliados en el termino.

D.- Lista de contribuyentes por industrias comercio domiciliados en el termino

E.- Copia del padron municipal de Habitantes, con referencia á la parroquia de este termino. Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son Padron y matricula industrial y el empadronamiento general de Habitantes, fueron aprobados, procediendose inmediatamente á la designacion de los vocales que la corporacion municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte real del repartimiento.

Don Vicente Agud Mirelles, mayor contribuyente por rustica domiciliado en este termino.

Don Joaquin Estela Carrió, mayor contri-

buyente por rustica, domiciliado fuera del termino.

Don Antonio Garcia Pastor, contribuyente por urbana domiciliado en este termino

Don Amaro Martinez de Aranda, mayor contribuyente por industrias y de comercio.

Vocales natos de la Comision de valuacion, parte personal del repartimiento.

Don Jose Antonio Sendra Baravaca, contribuyente por rustica, residente y domiciliado

Don Joaquin Cervera Martinez, id por urbana

Don Joaquin Sendra Llorca id por industrias y Don Alberto Berenguer Sendra id por industrias. Hecha la anterior designacion, acordose que se haga publica la misma, conforme preceptua el ultimo parrafo del articulo 189 del Estatuto. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando la presente los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bolletes que firma la de fecha dos del corriente. Orba á diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y tres.

José Rovira — Fernando Sendra

Bautista Cervera — Salvador Martinez

Vicent Sendra — Francisco Mengual

Señores asistentes
" Jose Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
" Vicente Sendra

Orba a veintitres de Julio de mil novecientos treintitres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde Don José Rovira Llopis quien dijo habiendo sido la presente sesion, con lete

ra de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanta la presente acta que firman los Señores concurrentes, excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la anterior de que certifico.

José Rovira — Fernando Sendra
Vicente Sendra — Bautista Cervera
Salvador Martinez — Francisco Mengual

Diligencia // Orba a treinta de Julio de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente que la sesion Ordinaria del dia de hoy, no se a podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales, de que certifico.

El Secretario
Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia seis de Agosto de mil novecientos treinta y tres. En la Villa de Orba y siendo el mismo dia de antes, se han reunido siendo las once horas en la Sala capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester que lo de fecha de veinte y tres de Julio pasado de que certifico.

José Rovira
Bautista Pastor — Fernando Sendra
Vicente Sendra — Bautista Cervera
Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Salvador Martinez
" Salvador Flauci
" Francisco Pastor

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1933
En la Villa de Orba á trece de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se dió cuenta de un escrito nº 42450, de fecha 4 de los corrientes, procedente de la Seccion 3ª de la Direccion general de Telecomunicacion, en le que nos dice y nos ruega el pronto envio de la Certificacion que indica la orden del 29 de Junio pasado, parrafo 1º. El Ayuntamiento en su vista acuerda lo siguiente. Este Ayuntamiento se compromete a facilitar gratuitamente local

Respectado en to-
feccion de este acue-
do, con fecha 22
del 8 de 1933.

destinado a oficina telegrafica, que reuna las condiciones de amplitud, decoro é higiene a juicio del Delegado de la Direccion General de Telecomunicacion, adquerir el mobiliario para la oficina, luz, colocacion y menaje de escritorio, é efectuar el carreo de material de linea, pila y aparatos desde la Estacion ferrea mas proxima y facilitar los peones necesarios para auxiliar el personal de Telegrafos en la construccion de la linea, abonar con cargo a su presupuesto el haber del encargado de la Estacion municipal telegrafica, y que copia certificada de este acuerdo se remita á la Seccion 3ª de la Direccion General de Telecomunicacion. Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — Jose Rovira

Salvador Mula — Fernando Sendra

Francisco Vte. Pastor — Salvador Martinez

Francisco Marqués

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Barrera
" Franco Vte Pastor
" Salvador Martinez
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se an reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filibert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la

anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento.

Tambien se acuerda por unanimidad, que la traveria que existe entre la calle del Capitan Salan y la calle del pozo tenga un ancho de seis metros y la prolongacion de la calle del Capitan Salan desde la traveria mencionada hasta el camino que conduce á los Chopenos tenga un anchura de siete metros. Como igualmente se acuerda de conformidad con Longinos Zaragoza Mas, que este Ayuntamiento rede al mencionado Longinos, el camino viejo que hay frente á la fabrica de su propiedad, en cambio de que el referido Longinos rede al ayuntamiento el terreno necesario entre el mismo y Salvador Fluviá Rovira, para que quede habierta la referida calle con un ancho de siete metros, tambien de conformidad con Salvador Fluviá, y que este Ayuntamiento le gratifique ciento treinte y cinco pesetas al mencionado Longinos, por el buen comportamiento y rederel terreno necesario para la prolongacion y anchura referida de dicha calle.

Lo de Longinos

Tambien se acuerda autorizar al Señor Alcalde presidente de este Ayuntamiento, para que solicite del Juzgado municipal de esta Villa, la instruccion de un expediente de informacion posesoria de la finca huerto adquerido por el ayuntamiento de esta Villa por compra á los Herederos del difunto Jose Fluviá Forces, hace unos ocho años, pagando todos los gastos que ocasione la instruccion de dicho expediente, de los fondos de la Caja de este municipio, presentes a este acto se hallan Carlos Fluviá Rovira, Angel Fluviá Rovira, Salvador

Fluiccá Rovira y Jaime Fluiccá Agud, en representación de su difunto padre Valeriano Fluiccá Rovira, los cuales manifiestan no tener que oponerse á la instancia del referido expediente de información posesoria á favor de esta corporación Municipal.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la de fecha seis de los corrientes, de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira

Francisco Vte. Pastor — Vicente Sendra

Salvador Martinez

Salvador Ramón

Fernando Sendra

Bautista Cervera

Angel Fluiccá

Francisco Mengual

Jaime Fluiccá — Carlos Fluiccá

Diligencia.- Orba á veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y tres. La sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores concejales de quórum.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Vicente Sendra
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Salvador Fluiccá

En la Villa de Orba á tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien

D. Francisco Vte. Pastor
" Salvador Martinez

dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento. El Señor concejal Don Vicente Sendra Ballester, protesta que la sesión del día veinte y siete del pasado mes de Agosto, aparecer de estar citado en papeleta no acudió ningún concejal, menos el que habla y el Señor Alcalde y menos se celebró por segunda convocatoria, con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester, que firma la de fecha veinte del pasado mes de Agosto, de que certifico.

Vicente Sendra

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra — Salvador Martinez

Francisco Vte. Pastor — Bautista Cervera

Salvador Ramón — Francisco Mengual

Diligencia.- Orba á diez de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente, que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por no haber asistido suficiente número de Señores Concejales de esta Corporación Municipal, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Mengual

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Salvador Martinez
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Franco Pt Pastor
" Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1933
En la Villa de Orba a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores concejales que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento, con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes, excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la de fecha tres del actual de que yo el Secretario certifico

Bautista Pastor — Jose Rovira
Fernando Sendra — Salvador Martinez
Francisco Vte. Pastor — Bautista Cervera
Francisco Mengual — Vicente Sendra

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra
" Bautista Cervera

Pidiendo informe la aprobacion del presupuesto de Pego

En la Villa de Orba á veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion. lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.
Tambien se dió cuenta de un oficio nº 786, de fecha 21 del actual procedente de la Alcaldia de Pego, y el Ayuntamiento en su vista acuerda nombrar representante de esta Corporacion Municipal al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Balaguer, con amplios poderes para asistir el dia 9 del proximo mes de Octubre á las once horas á examinar, discutir, y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos municipales y de Justicia de este partido de Pego, para el proximo año 1934. Con lo cual se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes, excepto Don Vicente Sendra Ballester, que firma la de fecha 17 del actual, de que yo el Secretario certifico.

Bautista Cervera — Bautista Pastor — Jose Rovira
Fernando Sendra — Francisco Mengual — Vicente Sendra

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
" Jose Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra

En la Villa de Orba á primero de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular, los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, dando cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos. Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que certifico

Bautista Pastor — Jose Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Francisco Mengual

Diligencia // Orba á ocho de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales Doy fe.

Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fran.co Pte Pastor
" Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1933

En la Villa de Orba á quince de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo ninguno asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bolletero, que firma la de fecha veinte y cuatro de Septiembre ultimo de que certifico.. Vicente Sendra

Bautista Pastor — José Rovira

Francisco Pte. Pastor — Bautista Cervera

Francisco Mengual

Diligencia // Orba a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar, por falta de asistencia de los Señores Concejales Doy fe.

Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Salvador Martinez
" Salvador Florió
" Fernando Sendra
" Fran.co Pte Pastor
" Bautista Cervera

Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre de 1933.

En la Villa de Orba á veinte y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos se acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta de una proposicion presentada por D. Pedro Felipe Llopis Rovira proponiendo al Ayuntamiento pleno el nombramiento de hijo adoptivo al Editor Don Francisco Javier Morata Pedreño, y el Ayuntamiento, despues de una breve y razonada deliberacion sobre el particular, acuerda aceptar la proposicion presentada, por Don Pedro Felipe Llopis Rovira y por unanimidad acuerda nombrar hijo adoptivo de esta Villa al Editor Don Francisco Javier Morata Pedreño y que se ponga en conocimiento de dicho Señor el referido nombramiento.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que certifico

Bautista Pastor — José Rovira

Salvador Llopis — Salvador Martinez

Fernando Sendra — Francisco Pte. Pastor

Francisco Mengual — Bautista Cervera

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Franco Vte Pastor
" Vicente Sendra

Sesion Ordinaria del dia 5 de Noviembre 1933
En la Villa de Orba. A cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó habierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Tambien se acuerda cargar el veinte y cinco por %, del recargo municipal, sobre las cuotas del Tesoro de la contribucion industrial y de comercio de esta localidad, para el proximo año de 1934, de conformidad y con arreglo á la Ley industrial del año 1926.
Y no habiendo mas otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bellester, que firma la diligencia de 18 de octubre ultimo de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Bautista Cervera — Francisco Vte. Pastor
Francisco Marqual — Vicente Sendra

Señores asistentes
D. Bautista Pastor
José Rovira
" Bautista Cervera
Fernando Sendra
" Vicente Sendra

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre 1933.
En la Villa de Orba á doce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Gilabert, quien dejó habierta la presente sesion con lectura de la anterior que fue aprobada.
Dado cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos, se acordó su cumplimiento. Y no habiendo mas que otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Bellester que firma la diligencia de fecha cinco del actual de que yo el Secretario certifico

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Bautista Cervera
Francisco Marqual — Vicente Sendra

Diligencia // Orba á diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar, por no haber asistido suficiente numero de Señores Concejales, doy fe.
El Secretario
Francisco Marqual

Señores asistentes
Don Bautista Pastor
" José Rovira
" Fernando Sendra
" Bautista Cervera
" Francisco Pastor

En la Villa de Orba á veinte seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión, con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia oficial y Boletines, se acordó su cumplimiento.

También se acuerda que se celebren subastas para la contratación del servicio municipal sobre pesas y medidas, puestos públicos y de giro de reses, durante los ejercicios de 1934 y 1935, con arreglo á las ordenanzas aprobadas por este Ayuntamiento en 22 de Noviembre de 1931 y el pliego de condiciones que se formará, debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para que durante el plazo de cinco días puedan formularse las reclamaciones que se pusieran, advertiendose que transcurrido este período no se admitirá reclamación alguna.

Como igualmente se acuerda aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, por modificar el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña á este expediente y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones ú observaciones estimen con-

venientes, los contribuyentes é interesados, con lo cual se dió por terminado el acto firmando todos los señores concurrentes de que certifico.

Bautista Pastor — José Rovira
Fernando Sendra — Francisco Vte Pastor
Bautista Cervera — Francisco Mengual

Diligencia.- Orba á tres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente, que la sesión ordinaria del día de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los señores concejales de esta corporación municipal, doy fe.

El Secretario
Francisco Mengual

Señores Asistentes
D. Bautista Pastor
" José Rovira
" Bautista Cervera
" Fernando Sendra
" Vicente Sendra

En la Villa de Orba á diez de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las once horas se han reunido en la Sala Capitular los señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesión con lectura de la anterior que fue aprobada. Dado cuenta de la correspondencia oficial y Boletines se acordó su cumplimiento.

También se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para la contratación de la recaudación municipal sobre pesas y medidas, puestos públicos y de

quillo de reses, y la ejecucion del contrato será por dos años ó sea 1934 y 1935, en la forma que se copia á continuacion de este certificado. Tambien se acuerda que con la anticipacion que señala el articulo 162 del Estatuto municipal, se anuncien las subastas de referencia, insertando en el Boletin Oficial de la provincia y sitios de costumbre de esta localidad y los pliegos de condiciones relativos á las subastas de que se trata, facultando á la Alcaldia para que señale la fecha en que han de celebrarse los actos, designando al Teniente Alcalde Don José Rovira Hojis para que presida las citadas subastas en ausencia del Señor Alcalde y del Teniente en quien delega, cuyo acto deberá autorizar el Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Mengual Balategui. Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester que firma la de fecha doce de Noviembre ultimo de que certifico

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra

Bautista Cervera — Francisco Mengual

Vicente Sendra

Diligencia: Orba á diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Se hace constar por la presente, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no se ha podido celebrar por falta de asistencia de los Señores Concejales de esta corporacion municipal, doy fe

Francisco Mengual

En la Villa de Orba á veinte y cuatro de Diciembre de mil nueve cientos treinta y tres. Siendo las once de la mañana, se han reunido en la Sala Capitular los Señores de este Ayuntamiento que se anotan al margen, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bautista Pastor Filabert, quien dejó abierta la presente sesion, con lectura de la anterior que fue aprobada.

Dado cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos, se acordó su cumplimiento. Y no habiendo ningun asunto de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes excepto Don Vicente Sendra Ballester, que firma la de fecha dia 6 los concurrentes de que doy fe

Bautista Pastor — José Rovira

Fernando Sendra

Bautista Cervera

Vicente Sendra — Francisco Mengual

Diputación Provincial de Alicante

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Diputación Provincial de Alicante

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL